

FMR Ω 3

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del producto: FMR OMEGA 3

Tipo de producto: Alimento

N° Registro: A.16.07.I.0076

Titular: Joosten Products B.V.

Industriekade 35a

Países Bajos

Teléfono: +31-495-584970

Fabricante: P.C. Van Tuijl Kesteren B.V.// Schils B.V.

Empresa Responsable: SERFI S.A.

Av. Juan de Arona 720 – 730. San Isidro, Lima – Perú.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

El producto no está clasificado como riesgoso o irritante.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Sustituto de Harina de pescado omega 3, **FMR Ω 3** es desarrollado y utilizado con éxito como un sustituto de la harina de pescado en la alimentación de lechones y aves de corral. **FMR Ω 3** consta de alta proteína digestible, aminoácidos y ácidos grasos omega 3. **FMR Ω 3** es un producto constante y libre de bacterias.

FMR Ω 3 contiene 100% de proteína vegetal y procesada. Además, **FMR Ω 3** contiene glutamina para el óptimo desarrollo y salud de las vellosidades de los intestinos.

4. PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:

Trasladarse al aire libre, se aconseja acudir al médico si presenta un problema respiratorio.

Contacto con piel:

Si ocurre alguna irritación, lavar con agua tibia.

Contacto con los ojos:

Lavar inmediatamente el(los) ojo(s) afectado(s) exhaustivamente con agua discurriendo suavemente. Si persisten las molestias acudir al médico.

Ingestión:

Si se presenta algún malestar acudir al médico.

Presentar esta Hoja de Seguridad si se requiere de intervención médica.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Inflamabilidad: Inflamable

Medios de Extinción: Usar todos los medios de extinción apropiados.

Riesgo de Explosión: Sólo con productos del tipo de polvo fino pueden producirse explosiones. Evitar formación de polvo.

Procedimiento contra incendios: Personal que combate el fuego debe utilizar mascarillas respiratorias.

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Medidas de protección individual: Prevenir formación de polvo.

Medidas de Protección ambiental: Se descompone en la tierra como fertilizante orgánico.

Método de limpieza: Escoba, pala, agua.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación: Ninguna precaución especial

Almacenamiento: Almacenar en su envase original en un ambiente frío, limpio y seco. La fecha de expiración se indica en la etiqueta del producto.

No exponer el producto a los rayos del sol.

Proteger el producto de sustancias olorosas y evitar el contacto con piso y paredes.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Protección respiratoria: Máscara (no necesaria)

Protección de manos: Guantes (no necesario)

Protección de ojos: Ninguna especial

Medidas de higiene: Lavar con agua

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado Físico: Polvo

Olor: Vainilla

Color: Blanco cremoso

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Proteger de la humedad excesiva, de la luz y el calor por razones de calidad.

El producto es estable bajo condiciones normales de almacenamiento.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Una mezcla de nutrientes esenciales los cuales son considerados generalmente como seguros para el consumo por animales con los límites normales de aplicación.

Si se inhala: No conocido

Sobre el contacto con la piel: No conocido

En contacto con los ojos: No conocido

En la ingestión: No conocido

12. INFORMACIÓN ECO-TOXICOLÓGICA

Este producto no se espera que tenga efecto ni influencia en el ambiente.

Información general: Biológicamente degradable.

FMR Ω 3

13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Eliminación: Sin mediciones especiales.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

No clasificado de riesgo para el transporte.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Este producto es fabricado de acuerdo con la actual Normativa de Alimentos y debe ser utilizado como se indica.

16. OTRAS INFORMACIONES

Este producto es desarrollado y fabricado en Holanda para uso oral en animales como se indica en la etiqueta y no debe ser utilizado para otros propósitos.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, **SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento** para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.